

CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Villaverde

Jueves, 21 de marzo de 2024

17:30 horas

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 15 de marzo de 2024, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria, en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de febrero de 2024.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas

Punto 2. PRIMERO. Desestimar las alegaciones formuladas en el expediente número 112/2023/03895 de Festejos Populares y Recintos Feriales, a la vista de los informes técnicos del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana de fechas 14 y 19 de febrero de 2024 relativos a los recintos de las fiestas de Marconi y fiestas de Villaverde Alto.

SEGUNDO. Notificar a los interesados la parte dispositiva del presente acuerdo junto con el informe técnico que motiva la resolución de sus alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Aprobar de manera definitiva la relación de festejos populares y los recintos feriales del distrito de Villaverde para el año 2024, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de julio de 1998.

Información de Firmantes del Documento



- Punto 3.** Aprobar inicialmente la relación de situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública para el año 2025 en el Distrito de Villaverde, aprobación que adquirirá el carácter de definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con los artículos 6 y 7 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, aprobada por Acuerdo Plenario de 29 de septiembre de 2008.

SITUADOS PARA LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE PRENSA EN LA VÍA PÚBLICA

Calle Domingo Párraga, 15. Estación metro y ferrocarril cercanías Villaverde Alto.

Número autorizaciones: 4.

1. Prórroga: 1.
2. Vacantes: 3.
3. Nueva creación: 0.

Calle Alcocer, s/n. Estación ferrocarril cercanías Puente Alcocer.

Número autorizaciones: 4.

1. Prórroga: 1.
2. Vacantes: 3.
3. Nueva creación: 0.

Paseo de la Estación. Estación ferrocarril cercanías Villaverde Bajo.

Número autorizaciones: 4.

1. Prórroga: 1.
2. Vacantes: 3.
3. Nueva creación: 0.

- Punto 4.** Aprobar inicialmente la relación de situados de quioscos de prensa en la vía pública para el año 2025 en el Distrito de Villaverde, aprobación que adquirirá el carácter de definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con el artículo 21 apartado 1º de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009 modificada por Acuerdo de Ayuntamiento Pleno de 30 de Noviembre de 2021.

SITUADOS PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS.

Quioscos de prensa y publicaciones periódicas.



1. Autorización vigente:

- Paseo Alberto Palacios, 14.
- Calle La Alegría de la Huerta, frente número 22.
- Avenida Real de Pinto, 27.

2. Nueva creación: Ninguno.

3. Vacante: 1.

- Avenida La Verbena de la Paloma, 7.

Número total de situados: 4.

Punto 5. Aprobar inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública para el año 2025 en el Distrito de Villaverde, de conformidad con el artículo 7.2 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante, aprobada por Acuerdo Plenario de 27 de marzo de 2003, aprobación que adquirirá el carácter de definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid,

Puestos de churros y freidurías:

Todas las prórrogas han sido solicitadas:

1. Calle Alcocer, 43.
2. Calle Anoeta, 21.
3. Calle Berrocal, 12.
4. Paseo Gigantes y Cabezudos, esquina Bohemios.
5. Plaza Paloma de la Paz, 2.
6. Calle Santa Petronila, frente al número 3.
7. Calle Transversal Sexta, esquina calle Principal.

Vacante de temporada:

- 1.- Avenida de los Rosales frente a calle Zafiro.

N.º total: de situados: 8.

Plazo de vigencia de las autorizaciones:

Anuales:

- Paseo Gigantes y Cabezudos c/v calle Bohemios.
- Plaza Paloma de la Paz, 2.

Temporales:

El resto: del 1 de noviembre a 1 de marzo.

Puestos de helados y/o bebidas refrescantes:

1. Plaza Chozas de Canales número 1.

Vacante:



1. Avenida de los Rosales frente a calle Zafiro.

N.º total: de situados: 2.

Plazo de vigencia de las autorizaciones:
15 de marzo a 31 de octubre.

Plazo de presentación de las solicitudes:
1 de noviembre a 31 de enero.

Puestos de melones y sandías

Se ha solicitado la prórroga de:

1. Calle Anoeta número 21.
2. Avenida La Verbena de la Paloma, 6.
3. Carretera Villaverde con vuelta Villafuerte.

N.º total: de situados: 3

Plazo de vigencia de las autorizaciones:
15 de marzo a 31 de octubre.

Plazo de presentación de las solicitudes:
1 de noviembre a 31 de enero.

Puestos de castañas y/o tubérculos asados.

Se ha solicitado la prórroga de:

1. Alberto Palacios número 3.
2. Alcocer número 54.
3. Domingo Párraga.
4. Juan José Martínez Seco con vuelta calle San Petronila.
5. Plaza Pinazo.

Se han solicitado las renovaciones de todas ellas.

N.º total: de situados: 5.

Plazo de vigencia de las autorizaciones:
1 de noviembre a 31 de octubre.

Plazo de presentación de las solicitudes:
1 de noviembre a 31 de enero.

Puestos ONCE

Prorrogados todos.



Vacantes: ninguno.
Nueva creación: ninguno.

N.º total: de situados: 18.

Plazo de vigencia de las autorizaciones:
anual.

Plazo de presentación de las solicitudes:
1 de noviembre a 31 de enero.

Puestos de Bisutería / artesanía:

1. Paseo Alberto Palacios número 7-9 solicitada prórroga.

N.º total de situados: 1

Plazo de vigencia de las autorizaciones:
anual.

Plazo de presentación de las solicitudes:
1 de noviembre a 31 de enero.

Puestos de flores y plantas.

Anuales:

1. Paseo Alberto Palacios número 1.
2. Calle Alcocer número 39 B.
3. Calle Alcocer número 54 con vuelta Eduardo Barreiros.
4. Calle Augustobriga número 13.
5. Calle José del Pino número 70.
6. Calle Juan José Martínez Seco número 37.
7. Calle La del Manojito de Rosas número 120.
8. Calle Pan y Toros 6 B.
9. Avenida Real de Pinto número 27.
10. Calle Santa Petronila número 7 con vuelta Juan José Martínez Seco.
11. Calle Tertulia número 5 con vuelta calle Circulo.
12. Calle Villajoyosa número 96.

Se ha solicitado la renovación de 12.

Nueva creación:

1. Calle Eduardo Barreiros número 114.
2. Calle Eduardo Barreiros número 120.

N.º total: de situados: 14.

Plazo de vigencia de las autorizaciones:
anual.

Plazo de presentación de las solicitudes:

Información de Firmantes del Documento



1 de noviembre a 31 de enero.

Festividades del Día de la Madre y de Todos los Santos.

Renovación

1. Plaza Ágata, frente centro cultural Ágata.
2. Alberto Palacios, 9.
3. Alberto Palacios, 13.
4. Alberto Palacios, 18.
5. Alberto Palacios, 19.
6. Alberto Palacios, 25.
7. Anoeta, 14.
8. Arechavaleta, 5.
9. Benimamet, 22.
10. Bohemios, 9.
11. Eduardo Barreiros, junto estación ferrocarril de Puente Alcocer.
12. Espinela, 15.
13. Felicidad (esquina avenida Orovilla), 22.
14. La Chulapona, 1.
15. La del Manojito de Rosas, 80.
16. La del Manojito de Rosas, 68.
17. La Verbena de la Paloma, 7.
18. Las Moreras, 11.
19. Maria Barrientos, 13.
20. Martinez Oviol, 41.
21. Menasalbas, 46.
22. Paloma de la Paz, 59.
23. Pinazo, 8.
24. Puente Alcocer esquina calle San Jenaro.
25. Puente Alcocer junto Renfe.
26. Real de Pinto esquina calle Oxígeno.
27. Rocafort, 11.
28. Santa Petronila, 3.
29. Selma Lagerloff con vuelta María Callas (impares zona ajardinada)
30. Vicente Carballal, 7.
31. Villaverde a Vallecas, 29.

Nueva creación:

1. Calle Juan José Martínez Seco, 14C.

N.º total: de situados: 32.

Mercadillos periódicos

1) San Cristóbal de los Ángeles:

Se prorrogan 38 puestos del mercadillo.

Prorroga: 38.

Vacantes: 0.

Nueva creación 0.





Plazo de vigencia de las autorizaciones: anual.
Plazo de presentación de solicitudes:
Renovación 1 de noviembre a 31 de enero.
Transmisiones: 1 de noviembre a 31 de enero.
Inclusión, remoción o adición de auxiliares: .1 de noviembre a 31 de enero.

N.º total: de puestos: 38.

2) Ciudad de los Ángeles:

Prorrogan 105 puestos.

Prorroga: 105.
Vacantes: 0
Plazo de vigencia de las autorizaciones: anual
Plazo de presentación de solicitudes:
Renovación 1 de noviembre a 31 de enero.
Transmisiones: 1 de noviembre a 31 de enero.
Inclusión, remoción o adición de auxiliares. 1 de noviembre a 31 de enero.

N.º total: de puestos: 105.

3) Paseo de Ferroviarios:

Prorrogan 56 puestos.

Prorroga: 56.
Nueva adjudicación: 0.
Vacantes: 0.
En proceso de adjudicación:1.
Plazo de vigencia de las autorizaciones: anual.
Plazo de presentación de solicitudes:
Renovación 1 de noviembre a 31 de enero.
Transmisiones: 1 de noviembre a 31 de enero.
Inclusión, remoción o adición de auxiliares. 1 de noviembre de a 31 de enero.

Nº total: de puestos: 58.

4) Colonia de Marconi

Prorroga 1 puesto.

Prorroga: 1
Nueva creación: 0
Plazo de vigencia de las autorizaciones: anual
Plazo de presentación de solicitudes:
Renovación 1 de noviembre a 31 de enero.
Transmisiones: 1 de noviembre a 31 de enero.
Inclusión, remoción o adición de auxiliares. 1 de noviembre a 31 de enero.

Información de Firmantes del Documento



Número total de puestos: 4

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 6. Proposición 2024/0350949 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor literal:

Que la Junta Municipal de Distrito inste al área competente para realizar las obras de adecuación, mejoras de accesibilidad y limpieza de las zonas verdes y aceras comprendidas entre los bloques de las calles Potes y Puebla de Sanabria.

Punto 7. Proposición 2024/0350955 presenta por el Grupo Municipal Más Madrid, modificada por una enmienda del mismo grupo número 2024/0364953 del siguiente tenor literal:

Que la Junta Municipal del Distrito de Villaverde solicite al órgano competente la desestimación de la enajenación de la parcela de la calle De La Dulzura Número 2 y que dicho órgano competente inicie el procedimiento para la construcción de vivienda pública en esa misma parcela.

Punto 8. Proposición 2024/0365552 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor literal:

Que la Junta Municipal del Distrito, o si no fuese de su competencia, inste al órgano competente a la mejora de la accesibilidad de la estación de Renfe Puente Alcocer, en Villaverde, incluyendo en cualquier caso la instalación de un ascensor para facilitar el acceso los andenes a personas con movilidad reducida.

Punto 9. Proposición 2024/0365553 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor literal:

Que la Junta Municipal del Distrito estudie la forma de homenajear de forma individual a todas aquellas personas que residan según padrón en el distrito de Villaverde en el momento de cumplir cien años.

Información de Firmantes del Documento



- Punto 10.** Proposición 2024/0350961 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor literal:

Que la Junta Municipal del Distrito de Villaverde inste al área correspondiente para que en la próxima operación asfalto 2024, se incluya el tramo correspondiente a la calle Benimamet entre los números 14 al 20 y los números 89 al 93, dado el grado de deterioro que presenta actualmente dicho tramo.

- Punto 11.** Proposición 2024/0350965 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor literal:

Que la Junta Municipal de Distrito de Villaverde, o en su caso el órgano competente convoque trimestralmente durante la presente legislatura a los miembros de los diferentes Consejos Escolares del distrito designados por el Ayuntamiento de Madrid, con el fin de dar cuentas de las conclusiones y del estado de los centros docentes.

- Punto 12.** Proposición 2024/036558 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor literal:

Que la Junta Municipal del Distrito, inste al órgano competente a que, en cumplimiento de la proposición número 20248000195, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal Vox, interesando que, "en cumplimiento del compromiso electoral adquirido por todos los Grupos Políticos, el Ayuntamiento de Madrid ponga en marcha sin demora una Escuela de Artes y Oficios como medio de formación de aprendices que puedan aprender trabajando para garantizar el relevo generacional en el comercio especializado y el futuro de los mercados municipales y el pequeño comercio", aprobada por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 27 de febrero de 2024, dicha Escuela se instale total o parcialmente en el distrito de Villaverde.

Proposiciones de las Asociaciones de Vecinos

- Punto 13.** Proposición 2024/0333204 presentada por la Asociación de Vecinos ASVEYCO del siguiente tenor literal:

Que el Pleno de la Junta Municipal de Villaverde acuerde que, bien por sus propios medios si existen puntos de su competencia, o instando el área correspondiente de Ayuntamiento de Madrid, la reparación y actualización de infraestructuras y servicios, del parque situado entre las calles Manojó de Rosas, Anoeta y Hermandad de Donantes de Sangre, en Ciudad de los Ángeles, teniendo en cuenta para ello las reclamaciones efectuadas por los vecinos de la zona expuestas en el documento que acompañamos a la presente.



Punto 14. Proposición 2024/0338002 presentada por la Asociación de Vecinos Independiente de Butarque del siguiente tenor literal:

1. Que se deje sin efecto el Decreto de 16 de febrero donde se aprueba la convocatoria pública de la cesión de las instalaciones básicas "Los Rosales" y "David Díez de la Cruz".
2. Que se inicie un nuevo proceso de diálogo entre la Junta Municipal y los clubes de fútbol del barrio para buscar la mejor fórmula para llegar a un acuerdo de colaboración, en virtud de la ordenanza de colaboración público social, que permita mantener la actividad de las instalaciones.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 15. Pregunta 2024/0350950 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente tenor literal: ¿Qué valoración hace el Concejal-Presidente de los nuevos contenedores instalados en la vía pública para depositar la basura que se genera en los hogares de los vecinos y vecinas del distrito?

Punto 16. Pregunta 2024/0350958 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente tenor literal: ¿Qué opinión le merece al Concejal Presidente las actas levantadas por la Policía Municipal en las residencias del distrito de Villaverde?

Punto 17. Pregunta 2024/0365561 formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente tenor literal: ¿Cuál es el grado de cumplimiento de la proposición número 2021/1275375 para instar al órgano competente a que estudie una mejora de la iluminación del parking adyacente a la fachada principal del edificio de la antigua estación de ferrocarril de Villaverde Alto en la calle Domingo Párraga, así como a la limpieza y embellecimiento de dicha fachada, aprobada por unanimidad en el Pleno ordinario de diciembre de 2021?

Punto 18. Pregunta 2024/0365562 formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente tenor literal: ¿Cuál es el grado de cumplimiento de la proposición número 2022/0443802 para instar al órgano competente al estudio de optimización de las plazas de estacionamiento reservadas a minusválidos en la sede de la junta municipal del distrito de Villaverde, en la calle Arroyo Bueno, 53, aprobada por mayoría en el Pleno ordinario de mayo de 2022?

Punto 19. Pregunta 2024/0368938 formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente tenor literal: ¿Qué medidas se han tomado tras los daños producidos por las lluvias en octubre de 2023 en el Centro Cultural Los

Información de Firmantes del Documento



Rosales, valoración del Concejal Presidente y planes a corto, medio y largo plazo sobre el uso y mantenimiento del mismo?

- Punto 20.** Pregunta 2024/0369046 formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente tenor literal: ¿Qué acciones y medidas va a tomar el Concejal Presidente para atender las denuncias vecinales recurrentes sobre el estado de abandono en el entorno de la calle Potes y calle Puebla de Sanabria?
- Punto 21.** Pregunta 2024/0365567 formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente tenor literal: ¿Cuál es el grado de cumplimiento de la proposición número 2022/1058122 para instar al órgano competente a recuperar, mediante convenio o cualquier otra figura jurídica, el edificio de la Obra Social Caja Madrid en la calle Soto del Parral, 8, en Ciudad los Ángeles, antiguo centro social para personas mayores, cerrado hace años, para el uso y disfrute de nuestros mayores, aprobada por unanimidad en el Pleno ordinario de octubre de 2022?
- Punto 22.** Pregunta 2024/0369002 formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente tenor literal: ¿Qué valoración hace el Concejal Presidente sobre la licitación de la instalación deportiva David Díez de la Cruz y la gestión realizada por los clubes deportivos Racing Villaverde y Santiago Apóstol?
- Punto 23.** Pregunta 2024/0369138 formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente tenor literal: ¿Cómo valora el Concejal Presidente las acciones que está llevando a cabo el Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, en relación a los aparcamientos de residentes, concesionados a la empresa GRD en nuestro distrito?
- Punto 24.** Pregunta 2024/0369085 formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente tenor literal: ¿Qué valoración hace el Concejal-Presidente de la situación de los centros de salud de nuestro distrito?

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

- Punto 25.** Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y las Resoluciones de la Coordinadora del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

**EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE
VILLAVERDE**

Firmado electrónicamente

Fdo.: Carlos de Grado Medrano

Información de Firmantes del Documento

